



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



ACUERDO de 26 de junio de 2025 mediante la que el comité de dirección de la Escuela de Ciencias de la Salud resuelve de forma **PROVISIONAL** la primera fase de la convocatoria de ayudas que dentro del programa de apoyo a la investigación pretende favorecer la participación en Congresos como actividad esencial para los alumnos de la Escuela.

I. Ayudas concedidas provisionalmente:

*BAOS GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (6)
TSIARLESTON, GAVRIELLA
CHÁVEZ ALFARO, MARÍA LOURDES

II. Ayudas no concedidas

Los solicitantes señalizados con * deberán subsanar el cumplimiento de los requisitos indicados en la tabla durante el plazo de alegaciones, en caso contrario, su solicitud resultará excluida.

Causas de subsanación:

- (1) Matriculado por primera vez en el presente curso académico 2023-2024.
- (2) Solicitud no destinada a ayudas a ponencias y congresos.
- (3) Falta de Certificado de Asistencia al Congreso
- (4) Falta la actividad formativa en el Documento de Actividades del doctorando
- (5) Falta indicación afiliación la pertenencia a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- (6) Asignación PD5

El presente acuerdo se hará público en la WEB oficial de la Escuela Internacional de Posgrado.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Ingrid Garzón Bello